



# Resolución Ministerial

Nº. 085-2018-MIMP

Lima, 7 de MAR. 2018

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 072-2018-MIMP se designó a la señora RAQUEL CUENTAS RAMIREZ en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la citada designación;

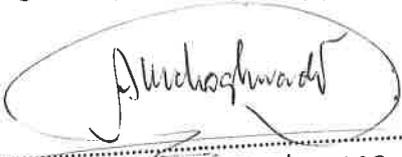
Con las visaciones del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y sus modificatorias;

## SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Dar por concluida la designación de la señora **RAQUEL CUENTAS RAMIREZ** en el cargo de confianza de Asesora II del Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

  
Ana María Choquehuanca  
Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables  
MIMP

